



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9566

BUENOS AIRES, **12 NOV. 2015**

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7654-15-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A. inscrita en el R.N.E. bajo el N° 010045845 como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, mediante Disposición N° 1744/13, solicita autorización para la inscripción de la Farmacéutica FERRARIS ROSTOCK, Bárbara, Matrícula Profesional N° 20.345, como Co-Directora Técnica.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92, el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

W
205



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9566

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase a la Farmacéutica FERRARIS ROSTOCK Bárbara, Matrícula Profesional N° 20.345, como Co-Directora Técnica del establecimiento ubicado en la calle Espora 50, Bernal, provincia de Buenos Aires, habilitado como Elaborador Indirecto, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 010045845 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1744/13, a nombre de la firma KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A.

ARTICULO 2º: Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPTE. N°: 1-47-0000-7654-15-6

DISPOSICIÓN N°
ca

9566

Us.

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.